

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA  
Cuatro de febrero de dos mil veintidós

RAD: 2021-00150

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la demandada GRACIELA BERNAL BERNAL constituyo apoderado judicial y por tanto, se tendrá notificada por conducta concluyente de todas las providencias que se han dictado en el proceso incluyendo el auto admisorio de demanda, el día en que se notifique el presente auto.

Se reconoce personería al Dr. CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ RUIZ como apoderado de la demandada, para los fines y con las facultades conferidas en el poder adosado.

Secretaria controle el término respectivo.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ  
Juez.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>04</u>
Hoy <u>7-FEB-2022</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario